

La Uruca, San José, Costa Rica, viernes 22 de agosto de 2014, n. 161

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA

Acuerdo N° 046-2014 MGP

EL MINISTRO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA

Con fundamento en las atribuciones conferidas por los artículos 28 incisos 1), 2) acápite a) de la Ley General de la Administración Pública N° 6227, artículo 2° del Reglamento a la Ley N° 5811 - Regula la Propaganda que Utilice la Imagen de la Mujer.

ACUERDA:

Artículo 1°—Designar al señor Rodrigo Arias Camacho, cédula de identidad N 4-0125-0972, como Director Nacional de Control de Propaganda del Ministerio de Gobernación y Policía, con el puesto N° 94051, a partir del 01 de agosto del 2014.

Artículo 2°—Rige a partir del 01 de agosto del 2014 hasta el 31 de julio del 2015.

San José, a los siete días del mes de agosto del dos mil catorce.

Celso Gamboa Sánchez, Ministro de Gobernación y Policía, y Seguridad Pública.—1 vez.—O. C. N° 21294.—Solicitud N° 3604.—C-13040.—(IN2014053484).